

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 066-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 16 de noviembre de 2022

VISTOS:

El expediente Reg. N° 2333 presentado por don Eduardo Ernesto Manero Martínez sobre autorización para colocación de una lápida corrida en los nichos 14 y 15 del nivel E del Cuartel Nuestra Señora Virgen de la Inmaculada Concepción del Cementerio General de San Vicente; Informe N° 086-2022-LML/AI-SBC del Ing. Luis Mendoza Luyo del Área de Obras e Infraestructura de la entidad; Acta de Reunión de Directorio N° 21-2022-SBC-M del 15.11.2022; y Memorandum N° 1024-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, "f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran";

Que, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete en Reunión de Directorio N° 21-2022-SBC-M del 15.11.2022 después de una breve deliberación acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada por don Eduardo Ernesto Manero Martínez sobre autorización para colocación de una lápida corrida en los nichos 14 y 15 del nivel E del Cuartel Nuestra Señora Virgen de la Inmaculada Concepción del Cementerio General de San Vicente, encargándose de su supervisión al Ingeniero encargado del Área de Obras e Infraestructura de la SBC;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 21-2022-SBC-M del 15 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

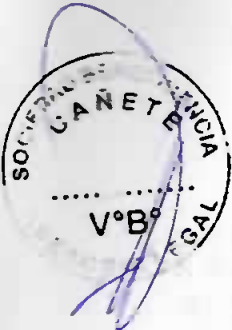
- **APROBAR** por unanimidad lo solicitado por don Eduardo Ernesto Manero Martínez, autorizándose la colocación de una lápida corrida en los nichos 14 y 15 del nivel E del Cuartel Nuestra Señora Virgen de la Inmaculada Concepción del Cementerio General de San Vicente; encargándose de su supervisión al Ingeniero encargado del Área de Obras e Infraestructura de la SBC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, Subgerencia de Administración, Área de Gestión de Negocios y a la Administración del Cementerio General de San Vicente de Cañete, el cumplimiento del presente acto administrativo.

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a la ~~PERSONA~~ y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE
[Signature]
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE

Recibido:

Rosa E. Manero Martinez

[Signature]

15355792

23/11/22

